

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL APUESTA POR UN ACUERDO GENERAL DE MOVILIDAD INTERNA PARA TODO EL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE LA SALUD**

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

La Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS ha propuesto a la Mesa Sectorial las bases de convocatoria que regularán el proceso de movilidad interna para médicos pediatras de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Este proceso iniciará en el último trimestre para responder a la necesidad de ocupar las resultas procedente de reciente concurso de traslados de esta categoría.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha obtenido el compromiso del Director General de Recursos Humanos para llegar a un acuerdo en la Mesa Sectorial y regular los procesos de movilidad de todas las categorías del personal adscrito a puestos de trabajo en todos los Centros dependientes del SERMAS. Asimismo, se ha comprometido a poner en marcha el proceso de movilidad interna para Médico de Familia de equipos de Atención Primaria.

En la próxima reunión de la Mesa Sectorial se acordarán las bases que regularán las convocatorias de Oferta de Empleo Público autorizadas por la Consejería de Hacienda para las siguientes categorías profesionales de Atención Primaria:

Médicos de Familia	306 plazas
Pediatras	119 plazas
Enfermeras	1600 plazas
Auxiliares de enfermería	1300 plazas

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** colaboraremos en la elaboración de las bases que regulan el proceso con arreglo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y confiamos en el cumplimiento de lo acordado por parte de Dirección General de Recursos Humanos.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

**tú** eres lo importante.